

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2828 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 04 de Julio de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación al Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas año 2011, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
15	Saldo Inicial de Caja	20.000
	TOTAL	20.000

1.1. Área de Gestión 01 "Gestión Interna"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	(300)
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	(300)
	TOTAL	(300)

1.2. Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	300
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	300
	TOTAL	300

1.3. Área de Gestión 03 "Actividades Municipales"

1.3.1. Programa "Celebración Aniversario Comuna de Padre Las Casas"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 08	Servicios Generales	20.000
22 08 011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	20.000
	TOTAL	20.000

1.4. Área de Gestión 04 "Programas Sociales".

1.4.1. Programa "Gestión Ambiental"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	(1.301)
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	(1.301)
22 01	Alimentos y Bebidas	(189)
22 01 001	Para Personas	(189)
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	(310)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(310)
22 07	Publicidad y Difusión	3.700
22 07 001	Servicios de Publicidad	3.700
22 08	Servicios Generales	(1.600)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(1.000)
22 08 999	Otros	(600)
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	(300)
22 10 002	Primas y Gastos de Seguros	(300)
	TOTAL	0

1.4.2. Programa "Red de Agroelaborados 2011".

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 07	Publicidad y Difusión	(200)
22 07 999	Otros	200
22 08	Servicios Generales	200
22 08 999	Otros	200
	TOTAL	0

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


MANUEL NÚÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JUAN EDUARDO BELGADO CASTRO
ALCALDE

CBR/CBA.

Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Dirección Control Interno
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes

FOSS